



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3070/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
24/07/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 262/1977, el Decreto N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y las solicitudes del funcionario; y las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y N°679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades que indica, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

CONSIDERANDO:

QUE, se requiere que el funcionario SALVADOR ANGULO ESCUDERO, Director, RUN.: 09402455-2, Planta, Grado 6° EUS, , destacado en la Dirección Regional de Valparaíso, convocado a reunión con la Directora del MAPSE (Rapanui) por la Dirección Nacional (María José Oyarzún, Paz Carmona).

QUE, se requiere que el funcionario SALVADOR ANGULO ESCUDERO, Director, RUN.: 09402455-2, Planta, Grado 6° EUS, , destacado en la Dirección Regional de Valparaíso, Asistencia por invitación a la actividad Registro aéreo de Cementerios e Hitos Patrimoniales de la región de Valparaíso. En salón Municipal Marathon N° 312, La Calera.

QUE, se requiere que el funcionario SALVADOR ANGULO ESCUDERO, Director, RUN.: 09402455-2, Planta, Grado 6° EUS, , destacado en la Dirección Regional de Valparaíso, concorra Visita Inspectiva o de Fiscalización

QUE, se requiere que el funcionario SALVADOR ANGULO ESCUDERO, Director, RUN.: 09402455-2, Planta, Grado 6° EUS, , destacado en la Dirección



1721780799292909



1721836473958



Regional de Valparaíso, asiste como invitado por la Ministra de Cultura a la Convención de las Culturas, Artes y Patrimonio a realizarse el 14, 15 y 16 de mayo en la ciudad de Talca.

REGISTRADO

24 JUL 2024

QUE, se requiere que el funcionario SALVADOR ANGULO ESCUDERO, Director, RUN.: 09402455-2, Planta, Grado 6° EUS, , destacado en la Dirección Regional de Valparaíso, asiste inauguración de exposición de telares de PPOO en el Centro Cultural de la comuna de Villa alemana.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 09402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 19 de marzo de 2024 y hasta el 19 de marzo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. Se solicita pago de estacionamiento, peaje, combustible y viatico por 1 día con cargo a la Dirección Regional de Valparaiso .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 09402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de LA CALERA a contar del 10 de abril de 2024 y hasta el 10 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Se solicita pago de estacionamiento, peaje y bencina con cargo a la Dirección Regional de Valparaiso .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 09402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de



1721780799292909



1721836473958



REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN FELIPE a contar del 1 de mayo de 2024 y hasta el 3 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

24 JUL 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. Se solicita el pago de peaje y viatico por 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la Direccion Regional de Valparaíso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 09402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de TALCA a contar del 14 de mayo de 2024 y hasta el 16 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. Se solicita pago de estacionamiento, bencina, peaje y viatico por 1 día con cargo a la Dirección Regional de Valparaíso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) SALVADOR ERNESTO ANGULO ESCUDERO, RUN N° 09402455-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VILLA ALEMANA a contar del 6 de junio de 2024 y hasta el 6 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Se solicita pago de estacionamiento por traslado con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Valparaíso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1721780799292909



1721836473958



REGISTRADO
24 JUL 2024



1721780799292909



1721836473958

